



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

---

**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**

**EXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS DESDE EL  
PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE**

Que para obtener el título de  
**LICENCIADO EN CONTADURIA**  
**P R E S E N T A**

**RICARDO VARGAS LOPEZ**

**EL DIRECTOR DE SEMINARIO C.P. FRANCISCO DANIEL CORTES**

**México, D.F.**

**1983**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A MI MADRE:**

**Con toda la gratitud y cariño por la sabia conducción de mi persona.**

**A LA MEMORIA DE MI PADRE:**

**Con la satisfacción de haber llegado a esta meta.**

**A MIS HERMANOS:**

**Jorge, Alfonso, Leopoldo y Enrique por el apoyo que me han brindado.**

**A TODOS MIS FAMILIARES Y AMIGOS:**

**Por los lazos y amistad que nos unen.**

**A MIS MAESTROS:**

**Con gratitud por su aportación a mi formación profesional.**

**A MI MAESTRO C.P. FRANCISCO DANIEL CORTES.**

**Por su apoyo para la culminación de este trabajo.**

**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO:**

**A LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION:**

**Por el inmenso orgullo de ser Universitario.**

LA REEXPRESION DE LA INFORMACION FINANCIERA  
DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA

	Página
Introducción	5
Capítulo 1.- Inflación	
1.1 Definición	6
1.2 Causas	8
1.3 Efectos	10
1.4 Disposiciones fiscales que contemplan los efectos de la inflación	10
Capítulo 2.- Reexpresión y función de la información financiera	15
2.1 Los principios de contabilidad y la inflación	16
2.2 Métodos de ajuste para la reexpresión	19
2.2.1 Métodos de ajuste por cambios en el nivel general de precios	20
2.2.2 Métodos de actualización de costos específicos	22
2.3 BOLETIN B-10	23
Capítulo 3.- El dictamen del auditor y la opinión relativa a la reexpresión	27
3.1 Procedimientos de auditoría para la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera	27
3.2 Repercusión de los efectos de la inflación en la información financiera en el Dictamen de Auditor	35
Capítulo 4.- El impacto de la inflación en las empresas	
4.1 Efectos directos	42
4.2 Estrategias para reducir el impacto de la inflación	44
Conclusiones	49
Bibliografía	51

## INTRODUCCION

La historia del hombre nos ha demostrado a través de los siglos, infinidad de situaciones por las que ha pasado, Guerras, epidemias, desastres, crisis políticas, económicas, sociales, etc. sin embargo el mundo sigue evolucionando. La época en que vivimos no puede dejar de considerar los problemas de épocas anteriores, ya que se siguen presentando en nuestro tiempo, con las modalidades propias de la época.

En la actualidad, hemos sido testigos de los fenómenos económicos -- que han desequilibrado al mundo, como es la inflación, fenómeno conocido -- desde hace tiempo.

El fenómeno inflacionario; se ha generalizado en todo el mundo, de tal manera que se presentan tanto en países desarrollados como subdesarrollados, con diferente magnitud.

Puesto que la inflación representa un elemento desestabilizador de la economía mundial, como consecuencia el hombre se ve afectado por este fenómeno. Por lo tanto, se hace necesario que se elaboren mecanismos de defensa para disminuir la inflación.

La historia ha demostrado que la inflación es imposible eliminarla, puesto que es el resultado de una serie de factores económicos, políticos y sociales interrelacionados de manera compleja.

Dentro del contexto económico, las empresas, se enfrentan a la influencia ejercida por la inflación, ya que ésta produce un efecto que deforma los valores que poseen las entidades económicas, situación que origina la necesidad de aplicar ciertos mecanismos a fin de asignar los valores correctos a los bienes de las empresas.

La comunidad de contadores públicos, después de arduos estudios ha tratado de encontrar una fórmula para corregir dichas situaciones provocadas por la inflación en los valores de los bienes de las empresas.

Sin embargo, dada la dificultad que existe para medir los efectos -- del fenómeno inflacionario, todavía no se cuenta con un método efectivo en su totalidad para poder cuantificar los efectos de la inflación. Por lo tanto resulta meritoria la intención de los profesionales de diversas disciplinas para encontrar fórmulas adecuadas para cuantificar con certeza los efectos consecuentes.

Dentro del campo de actuación profesional del licenciado en contaduría, se encuentra la función de elaborar la información financiera que sirva de base para la toma de decisiones en una entidad económica. En la actualidad se hace necesario que la información financiera revele de manera cuantitativa, los efectos de la inflación con objeto de que la información sea útil. Por lo tanto, es necesario que el contador público aplique la técnica contable para reexpresar dicha información.

Esta información reexpresada requiere invariablemente mayor confiabilidad, y esto se logra por medio de el dictámen emitido por un auditor con capacidad para dar su opinión al respecto. Por la importancia que representa la dictaminación de la información financiera reexpresada, que sirve de apoyo para la toma de decisiones trascendentales en la vida de las entidades económicas, el presente trabajo pretende demostrar la necesidad actual de reexpresar la información financiera y su relación con la auditoría en cuanto a sus procedimientos para analizarla y dictaminar sobre la misma.

<b>CAPITULO</b>	<b>1 LA INFLACION</b>
	<b>1.1 DEFINICION</b>
	<b>1.2 CAUSAS</b>
	<b>1.3 EFECTOS</b>
	<b>1.4 DISPOSICIONES FISCALES QUE CONTEMPLAN LOS EFECTOS DE LA INFLACION</b>

## 1.1 DEFINICION

En términos generales, la inflación es un fenómeno monetario que consiste en el aumento persistente del nivel de precios en un país.

Se entiende también por inflación de precios al incremento general en el nivel de éstos en un país, en el plazo largo. (1)

Este fenómeno económico se mide periódicamente por medio de índices de aumento a los precios de algunos bienes de consumo, obtenidos a través de estudios amplios, efectuados por el Banco de México, en nuestro país. -- Estos índices reflejan incrementos que solamente son orientadores, pero que no reflejan la realidad. Unas de las causas principales que impiden la precisión de los índices mencionados son las relativas a la calidad de los productos, la escasez o abundancia, los controles de precios, las fallas en la investigación, procesamiento y publicación de los índices.

## 1.2 CAUSAS

Las principales causas de la inflación, son las siguientes:

### 1.2.1 DESEQUILIBRIOS PRESUPUESTALES DE LOS GOBIERNOS

Estos desequilibrios se conocen comúnmente como déficits presupuestales, que representan la cantidad de dinero que les hace falta a los gobiernos para hacer frente a sus compromisos, una vez agotados los ingresos obtenidos por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y financiamientos. Esto quiere decir que los gobiernos realizan gastos e inversiones tan desproporcionados que ya no pueden ni deben elevar más las contribuciones ni endeudarse, sin embargo, los gobiernos se ven obligados a solicitar préstamos o bien emitir circulante. Al obtener un préstamo el gobierno, es necesario emitir dinero inmediatamente lo cual provoca un incremento en el circulante monetario y a la vez una alza en la demanda de bienes y servicios, creándose un déficit que se cubrirá con el aumento de precios.

Como consecuencia de los incrementos en los precios, resulta el incremento a los salarios con el fin de compensar el poder adquisitivo de los trabajadores, produciéndose así la espiral salarios-precios y en consecuencia: Inflación.

(1) Hernández de la Portilla Alejandro Inflación y Descapitalización.

1a. Edición, Pág. 3.



### 1.2.2 DEFICIT DE PRODUCTIVIDAD

El déficit de producción en relación al costo por hora de trabajo -- crece a un ritmo menor que las remuneraciones por la misma hora de trabajo, es decir no crecen en forma proporcional y en consecuencia elevan los costos de producción y a la vez los precios de venta de los bienes.

### 1.2.3 EXCESO DE LAS EXPECTATIVAS DE LA SOCIEDAD SOBRE SU PRODUCCION

Cuando la sociedad tiende a buscar mejores salarios, prestaciones, - beneficios, mayor seguridad, ambientes más adecuados, etc., éstas se consti- tuyen como expectativas que si exceden de su propia producción, la única -- forma de financiar tal excedente es por medio de financiamientos o emisión de dinero.

### 1.2.4 AUMENTO EN LOS COSTOS DE PRODUCCION

Otra causa de la inflación es el aumento de los costos de los insu- mos utilizados para la producción de bienes, como son las materias primas, inversiones en maquinaria, equipo, refacciones, energía eléctrica, vehicu- los, mantenimiento, etc., así como los intereses de financiamientos; impues- tos, y los incrementos en salarios. Todos estos incrementos que absorben -- los costos de producción, necesariamente deben ser repercutidos en los pre- cios de venta, estableciéndose así una serie de aumentos de precios hasta - que llega al consumidor final.

### 1.2.5 DEVALUACION DE LA MONEDA

Las devaluaciones de las monedas son consecuencia y a la vez causa - de la inflación, debido a lo siguiente:

- 1) Pérdida de competitividad de los precios de productos en los merca- dos internacionales, ya que los costos de producción del país son -- altos.
- 2) Fuga de capitales hacia el extranjero, para protegerlos contra la -- inflación, ya que es esperada la devaluación.

Debido a lo anterior, los gobiernos toman la decisión de devaluar la moneda, con lo cual evitan temporalmente la fuga de capitales y devuelven - competitividad a los productos de exportación, y así la inflación conduce a la devaluación.

Por otro lado, al decretarse la devaluación, ésta se revierte contra el mismo país en cuanto a la importación de bienes y servicios, ya que se - obtendrán más caros como consecuencia de los cambios de paridad de la mone-

da, generándose así más inflación, en resumen se puede decir que:

Inflación → Devaluación → Inflación

### 1.3 EFECTOS

Los efectos que causa la inflación son múltiples, entre los cuales - mencionamos los siguientes:

INCREMENTO GENERALIZADO DE PRECIOS

DISMINUCION EN LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS

DISMINUCION DE LAS INVERSIONES

INCREMENTO DEL DESEMPLEO

INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA Y VICIOS

FUGA DE CAPITALS

TENSION ENTRE SECTOR OBRERO-PATRONAL Y GOBIERNO

PRESIONES INTERNACIONALES

QUIEBRAS DE EMPRESAS

INCERTIDUMBRE PARA INVERSIONISTAS

INCREMENTO EN EL COSTO DE FINANCIAMIENTOS

DEVALUACION DE LA MONEDA

DISTORSION DE LA INFORMACION FINANCIERA

DISMINUCION DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION

DISMINUCION DE IMPORTACIONES

INCREMENTO DE IMPUESTOS

CONTROLES DE PRECIOS

Estos son algunos de los efectos de la inflación más importantes.

### 1.4 DISPOSICIONES FISCALES QUE CONTEMPLAN LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Para efectos fiscales, la Ley del Impuesto Sobre la Renta ha considerado los costos históricos como base impositiva, sin embargo en los últimos años como consecuencia de los efectos de la inflación, se ha estudiado la posibilidad de considerar la baja de poder adquisitivo de la moneda, aun que sea parcialmente, mediante la aplicación de ciertos ajustes a los valores de los bienes que posee una entidad.

La reexpresión de la información financiera puede llevarse a cabo, ya que no existe ninguna disposición fiscal que lo prohíba, sin embargo, la Ley del Impuesto Sobre la Renta no reconoce ninguna cifra que se haya reexpresado. Lo anterior ha traído como consecuencia que las utilidades de una

entidad se disvirtuen y a la vez se descapitalice dicha entidad. Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en el "costo de ventas" y la "depreciación -- de activos fijos ya que éstos se contabilizan a costos históricos que com-- parados contra los ingresos, obviamente registrados a valores actuales, dan como resultado un incremento en la utilidad fiscal, sobre la cual, logica-- mente se causa un impuesto mayor y este exceso de impuesto representa un -- desembolso que podría ser necesario para reponer activos a precios superio-- res, con lo cual se podría aumentar la productividad de la empresa.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta al gravar a los contribuyentes -- con base en los costos históricos, ha frenado el desarrollo económico en -- México, debido a que descapitaliza a las empresas, lo cual implica que el - crecimiento de éstas sea lento e insuficiente para la población económica - activa.

Tomando como base la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el año de 1983, encontramos algunas disposiciones que consideran el efecto de la inflación en el poder adquisitivo de la moneda, con lo cual se acerca - cautelosamente hacia una determinación más justa en los impuestos a cargo - de los contribuyentes. Analizamos las disposiciones relativas a continua-- ción:

El artículo 15, relativo a los ingresos acumulables de sociedades -- mercantiles, en su fracción segunda a la letra dice "Para los efectos de - esta Ley no se consideran ingresos los que obtenga el contribuyente por --- aumento de capital, por pago de pérdidas por sus accionistas, por primas ob-- tenidas por colocación de acciones y con motivo de la revaluación de bienes de activo fijo y de su capital".

Es conveniente mencionar que en tanto el activo fijo se haya revalua-- do en consecuencia se haya generado una utilidad, ésta será aparente ya que solamente es una actualización de su valor, misma que no ha generado un in-- greso. La Ley del Impuesto Sobre la Renta contempla esta diferencia de va-- lor con justicia fiscal ya que no la grava, en tanto no se enajenen los bie-- nes revaluados, puesto que en este caso el artículo 18 establece "Para de-- terminar la ganancia por enajenación de terrenos, construcciones, partes so-- ciales, certificados de aportación patrimonial emitidos por sociedades na-- cionales de crédito, acciones nominativas o de las acciones al portador que se coloquen en el gran público inversionista conforme a las reglas genera--

les que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los contribuyentes podrán ajustar el monto original de la inversión conforme a ciertas reglas:

En forma general estas reglas consisten en aplicar un factor de ajuste sobre la inversión original tomando en consideración el número de años transcurridos entre la fecha de adquisición y la fecha de enajenación.

Este ajuste al costo de las inversiones permite que al restarlo del precio de venta, resulte una utilidad gravable más real y en consecuencia un impuesto más justo.

Antes de existir una disposición, se gravaba una utilidad mayor, resultado de la diferencia entre el costo original y el precio de enajenación, siendo ambos importes de diferente poder adquisitivo de la unidad monetaria.

Lo anterior afecta a la enajenación de activos fijos como son maquinaria, equipo, mobiliario, etc.

El artículo 51 establece la deducción adicional, que es el resultado de las diferencias que la revaluación de las depreciaciones, amortizaciones y activos financieros promedios contra la revaluación de los pasivos promedios. La revaluación se efectúa aplicando los factores que establecen las disposiciones fiscales de vigencia anual.

Esta deducción adicional que indudablemente beneficia al contribuyente, está sujeta al resultado de aplicar los factores sobre la depreciación, amortización y activos financieros, si es que éste excede al resultado de formular la misma operación con los pasivos promedios del ejercicio, es decir depende del grado de endeudamiento que la empresa haya tenido durante el ejercicio.

En resumen, esta disposición trata de reconocer los efectos de la baja de poder adquisitivo de la moneda ya sea favorable o desfavorable a las empresas y según sea el caso se podrá hacer una deducción adicional o no.

El artículo 90 en su fracción séptima, relativo a las deducciones para los ingresos por arrendamientos y el uso o goce temporal de inmuebles (personas físicas) establece como deducción adicional por revaluación, aplicándose en la misma forma del artículo 51 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo tanto, esta deducción permite reconocer los efectos de la inflación para calcular el impuesto correspondiente, pero depende del grado de endeudamiento del contribuyente, que lo pueda considerar o no.

Artículo 99 "Para ajustar el costo comprobado de adquisición y en -- su caso el importe de las inversiones deducibles, tratándose de inmuebles - y certificados de participación inmobiliaria no autorizables se procederá - como sigue":

Se aplica el factor correspondiente de acuerdo al número de años --- transcurridos entre la fecha de adquisición y enajenación de acuerdo a la - tabla de ajuste establecida cada año por el congreso de la Unión. Dicho fac - tor se aplica al costo de adquisición de terrenos, acciones nominativas y - certificados de aportación patrimonial emitidas por sociedades nacionales - de crédito.

Mediante este ajuste al costo de adquisición, se obtiene una base -- gravable apegada a la realidad y en consecuencia un impuesto justo.

- CAPITULO 2 REEXPRESION DE LA INFORMACION FINANCIERA**
- 2.1 LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y LA INFLACION**
  - 2.2 METODOS DE AJUSTE PARA REEXPRESION**
    - 2.2.1 METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS**
    - 2.2.2 METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS**
  - 2.3 BOLETIN B-10**

La técnica contable tiene como función social, la de proporcionar -- información útil, a fin de poder tomar decisiones que permitan controlar -- los recursos de una entidad, repartirlos y canalizarlos hacia donde sean -- productivos.

En el mundo en que vivimos, los satisfactores son escasos en relación a las múltiples necesidades humanas, de tal manera que se hace necesario contar con información adecuada para saber con que recursos se cuenta, como se pueden incrementar y distribuir; aquí se establece la función social de la contabilidad.

Para que la contabilidad cumpla satisfactoriamente su función social debe reunir los siguientes requisitos:

- Ser útil.- que sirva para tomar decisiones dependiendo del contenido informativo y la oportunidad.
- Confiable.- que inspire seguridad al usuario, dependiendo de la estabilidad en la operación del sistema contable y la objetividad en el proceso de cuantificación contable.
- Realista.- la información contable debe ser siempre lo más exacta posible ya que no presenta hechos totalmente terminados, -- por lo que debe procurarse dar la impresión de absoluta exactitud en las cifras, es decir se deben presentar cifras razonables.
- Fácil de entender.- la información presentada debe ser preparada en forma sencilla, precisa y concisa de tal manera que los usuarios -- en general la puedan interpretar.
- Comparable.- el proceso de una entidad en el transcurso del tiempo, se mide por medio de comparaciones periódicas informándose -- las transformaciones internas o en relación a otras empresas.
- Fácil de elaborar.- la contabilidad debe implicar una mínima cantidad de esfuerzo para su elaboración. Es decir que los sistemas contables adoptados, sean prácticos y eficientes para la obtención de sus objetivos.
- Costo económico.- el costo de operación de los sistemas de contabilidad debe

ser el más bajo posible, hasta donde lo permitan las circunstancias, sin que se pierda la efectividad de la función de la contabilidad.

La información antes mencionada se presenta en los siguientes estados financieros:

1) Básicos.

Estado de situación financiera.- presenta la situación financiera de una entidad a una fecha determinada.

Estado de resultados.- presenta el resultado obtenido por una entidad en un período determinado.

2) Secundarios.

Estado de origen y aplicación de recursos.- presenta las fuentes de donde se obtuvieron los recursos financieros y en que fueron utilizados. Estos recursos obtenidos y aplicados se refieren a un período determinado, ya que son el resultado de la comparación de 2 estados de situación financiera a distinta fecha.

Estado de costo de producción y ventas.- presenta los elementos que integran el costo de producción de bienes, en un período determinado.

2.1 LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y LA INFLACION

Según el boletín A-1 de la comisión de principios de contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, establece que "Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación financiera cuantitativa por medio de los estados financieros".

Los principios de contabilidad fueron creados para un ambiente socio económico definido y sólo son aplicables en ese medio. También, son propios de una época. Al cambiar el ambiente y la época, también deberán cambiar los principios.

Estos principios sirven para orientar y guiar la acción, que pueden ser adaptados cuando se considere que modifican el desarrollo de la contabilidad.

Ahora bien, la inflación afecta a la contabilidad en su elemento fundamental: La moneda.



Como es sabido, la moneda constituye un instrumento de medición, que sirve de base para la cuantificación de los bienes y obligaciones de una entidad, así como los resultados de sus operaciones realizadas. Por lo tanto, el no tomar en cuenta los efectos de la inflación en la información financiera, ésta se deteriora y puede no cumplir con sus requisitos de utilidad, confiabilidad, realismo, comparabilidad, etc.

A continuación, se enunciarán y comentarán los principios de contabilidad que de alguna manera tienen una relación con el fenómeno inflacionario.

**Valor histórico original.**- Este principio de contabilidad a la letra dice "Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos que modifiquen su valor, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los rubros susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación a este principio; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca, incluyendo una nota de los estados financieros".

De acuerdo a este principio, se deben modificar las cifras de la información financiera, cuando ocurran situaciones que modifiquen la información. Estas situaciones se han sucedido en los últimos años, particularmente, el que se refiere a la inflación, que es un fenómeno económico mundial, el cual según los economistas estará vigente por tiempo indefinido y el mismo tendrá que adaptarse a vivir esta situación.

Existe otro fenómeno que hace perder el significado de las cifras de la información financiera, conocido con el nombre de devaluación, que es una consecuencia de la inflación y a la vez generadora de mayor inflación.

Por devaluación se entiende la modificación de la paridad en el cambio de la moneda de un país en relación a la de otro.

**Realización.**- Este principio establece que "La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad en la activa

vidad económica y ciertos eventos económicos que la afectan. Las operaciones y eventos que la contabilidad cuantifica se consideran por ellos realizados":

- 1) "Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos": Ventas, compras.
- 2) "Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de sus recursos o fuentes": Mermas en inventarios, obsolescencia de activos.
- 3) "Cuando han ocurrido eventos económicos externos de la entidad derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios": Inflación, Devaluación.

La inflación y la devaluación constituyen fenómenos externos cuyo efecto sobre la entidad puede ser cuantificado, en términos monetarios a fin de reflejarlo en la información financiera. Lo anterior quiere decir que para cumplir con el principio de realización, se deben reflejar los efectos inflacionarios y devaluatorios en la información financiera de las entidades.

**Revelación suficiente.**- Este principio establece que "La información contable presentada en los estados financieros deben contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad".

El efecto de la inflación constituye un elemento necesario que debe presentarse en la información financiera, a fin de que los usuarios de dicha información puedan evaluar correctamente los resultados de la operación y la situación financiera de la empresa.

**Consistencia.**- "Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas de cuantificación para mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con estados cuantificados de acuerdo a los mismos lineamientos conociendo su posición relativa.

Quando haya un cambio que afecte la comparabilidad de las cifras de los estados financieros, debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información financiera que se presenta, indicando el efecto

que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica en el registro como en la presentación de información.

Es evidente, que este principio tiene como objetivo, la evaluación del proceso de las empresas por medio de análisis comparativos basados en procedimientos de cuantificación homogéneos consistentemente.

**Importancia relativa.**- Este principio a la letra dice "La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de las cifras como de los conceptos que entran al sistema de información contable como para el resultado de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información".

El efecto de la inflación en la economía de la empresa constituye un aspecto importante que se puede cuantificar monetariamente y presentarse en la información financiera cumpliendo así con el requisito de utilidad de dicha información.

**Período contable.**- "La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia -- continua, obligando a dividir su vida en períodos convencionales. Las operaciones y eventos, así como sus efectos derivados, susceptibles de ser --- cuantificados, se identifican con el período en que ocurren; por lo tanto - cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen".

Para determinar la utilidad, se comparan los gastos y costos contra los ingresos correspondientes al mismo período, pero si estos conceptos están cuantificados con cifras de diferente poder adquisitivo, el resultado es inexacto.

## 2.2 METODOS DE AJUSTES PARA REEXPRESION

En 1980 fué publicado el boletín B-7 relativo a la "Revelación de -- los efectos de la inflación en la información financiera" por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. como resultado de una investigación - formal realizada entre la comunidad de profesionales de la Contaduría.

La investigación realizada fue bastante amplia, obteniéndose los si-

guientes resultados:

- a) Es urgente ofrecer lineamientos sencillos y prácticos a fin de devolver la significación de la información financiera y que estén al alcance de todas las empresas.
  - b) Es necesario seguir utilizando el costo histórico y complementarlo, con los efectos más significativos de las fluctuaciones que dicha información no ha reflejado.
  - c) Es conveniente que se generalice la práctica de la revaluación de -- activos fijos.
  - d) Es necesario que pueda efectuarse la comparabilidad de la información financiera limitando la variedad de métodos de ajuste.
  - e) Es conveniente que los ajustes a la información financiera se presenten por separado de los estados financieros básicos.
- Los métodos para actualización de cifras que han sido desarrollados y experimentados con mayor profundidad son los siguientes:

#### 2.2.1 METODO DE AJUSTE POR CAMBIOS EN EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

Este método considera que las deformaciones de los costos históricos se corrige convirtiendo los costos expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo general actual. Las deformaciones se presentan en los rubros no monetarios del estado de situación financiera como son los inventarios, activos fijos y patrimonio. "Las partidas no monetarias son aquellas cuyos tenedores no ganan ni pierden poder adquisitivo durante los períodos de inflación o deflación, ya que éstas conservan su valor intrínseco, aunque dicho valor se expresa en términos de una menor o mayor cantidad de unidades equivalentes". (1)

En cuanto al estado de resultados, también se encuentran los rubros del costo de ventas y depreciación que también sufren las deformaciones de su valor histórico por lo que son motivo de ajuste.

Este método tiene como propósito, convertir monedas de distintas épocas y, por consiguiente, de diferentes poderes de compra, a moneda de la fecha a que se refieren los estados financieros.

(1) Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. La Reexpresión de -- Estados Financieros: Contabilidad Viable en Epocas de Inflación. Pág. 37.

Para ajustar las cifras se utiliza el Índice Nacional de Precios al consumidor, por su confiabilidad y disponibilidad. Este índice expresa el cambio porcentual en los precios de un bien (o conjunto de bienes y servicios) en dos momentos del tiempo.

El Índice Nacional de Precios al consumidor es publicado mensualmente por el Banco de México, S.A. y es el resultado de la recopilación de precios en 7 ciudades del país.

Este es un método de ajuste que pretende corregir solamente las cifras cuya deformación sea significativa, como son las mencionadas con anterioridad y constituye uno de los dos métodos elegibles de observancia obligatoria para todas las empresas a excepción de las instituciones de crédito, de seguros y finanzas y las no lucrativas.

La presentación de la información financiera actualizada deberá presentarse como información adicional a los estados financieros básicos, excepto, cuando las actualizaciones de activos fijos y sus depreciaciones, hayan sido incorporadas a los estados básicos, en cuyo caso deberá seguir con esa práctica.

El resultado de los ajustes a la información financiera, se concentra en las cuentas denominadas:

Resultado por posición monetaria y reserva para mantenimiento de capital.

El resultado por posición monetaria es aquel que se produce, al tener inversiones que aumentan su valor nominal al tiempo que disminuye el de la moneda, mientras que simultáneamente se mantienen pasivos que continúan siendo obligaciones en moneda corriente.

La reserva para mantenimiento de capital es la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que les fueron retenidas utilidades.

La principal ventaja de este método consiste en la facilidad para la reexpresión de cifras, ya que conociendo la fecha original de éstas, se les aplica el índice correspondiente, obteniendo así las cifras actualizadas.

La desventaja principal consiste en que el índice inflacionario determinado por el Banco de México, S.A., no corresponde a la totalidad de bie--

nes, por lo que al aplicarlo en forma general a los rubros sujetos a reexpresión, se obtienen cifras distorsionadas. Esto se comprueba al comparar las cifras reexpresadas contra el valor actual de los bienes en cuestión.

### 2.2.2 METODOS DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS

Este método sostiene que las partidas que se han deformado deben corregirse, substituyendo el costo original de cada partida por el costo actual de la misma.

También considera que los rubros que sufren las deformaciones importantes son los inventarios, activos fijos, patrimonio, costo, ventas y depreciación.

Con respecto a este método, se puede afirmar que existe el precedente de la "Revaluación de Activo Fijo" cuyo objetivo es la reexpresión de los valores contables del activo fijo, y que se puso en práctica a partir de 1969, año en que se publicó el Boletín No. 2 de la serie azul de la comisión de principios de contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Cuando es utilizado este método de actualización, los incrementos porcentuales a los activos no monetarios resultan diferentes de los del Índice Nacional de precios al consumidor.

Este diferencial en porcentaje produce un "Superávit" o "Déficit" por "Retención de Activos no Monetarios" y debe presentarse por separado dentro del capital contable sin afectar resultados, debido a que representa el monto adicional de capital necesario para mantener la capacidad operativa de los activos no monetario.

La ventaja de este método consiste en que se conoce con mayor exactitud el valor de las cifras sujetas a reexpresión, ya que éstas equivalen al valor actual.

La principal desventaja de este método estriba en la laboriosidad para la asignación de los valores actuales de cada bien, como son los inventarios y activos fijos.

Con frecuencia se observa que en las empresas medianas y pequeñas en México tienen implementados sus sistemas contables, en forma incompleta o deficiente. Esto se debe a que la contabilidad es relegada a segundo término y no es utilizada para toma de decisiones, sino solamente como un requi-

sito legal.

Por lo tanto resulta obvio mencionar la carencia de la aplicación de los métodos de ajuste a la información financiera para revelar los efectos de la inflación.

En este tipo de empresas, en su mayoría se encuentran problemas de administración considerables que afectan las áreas financieras, contables, productivas y de ventas, por lo que en el ámbito contable se refleja una gran cantidad de personal que con dificultades pueden hacer frente a los sistemas contables rutinarios, y con mayor razón a los métodos aceptados para revelar los efectos de la inflación en la información financiera.

Por lo tanto consideramos que siendo la inflación un fenómeno sumamente complejo, tomará bastante tiempo el asimilar los métodos de ajuste propuestos, de tal manera que la generalidad de los contadores puedan llevarlos a la práctica en forma aceptable y quizás para entonces el ciclo económico de la inflación, esté por modificarse.

### 2.3 BOLETIN B-10

En mayo de 1983, fué aprobado el Boletín B-10 denominado "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" que substituye el Boletín B-7.

Este boletín tiene como objetivo establecer los lineamientos para la valuación y presentación de la información financiera que se ve afectada por la inflación.

Dicho boletín se aplicará en forma obligatoria a partir de 1983, cancelando al B-7.

Con relación al Boletín B-7, se pueden observar diferencias sustanciales en el nuevo boletín, las cuales mencionamos a continuación:

- 1) Según el Boletín B-7, la información financiera reexpresada debía presentarse como información adicional independiente de los estados financieros básicos, a excepción de los casos de revaluación de activos fijos. El Boletín B-10 establece que las cifras reexpresadas si deben incorporarse en los estados financieros básicos o sea el estado de situación financiera y el estado de resultados.
- 2) De acuerdo al Boletín B-7 las fluctuaciones cambiarias y los intereses pagados se presentaban en el estado de resultados en la forma --

tradicional. Según el boletín B-10 ahora se deben presentar junto -- con el resultado por posición monetaria, todo bajo el rubro de "costo integral de financiamiento", a continuación de la utilidad de operación en el estado de resultados.

Las fluctuaciones cambiarias deberán reexpresarse, tomando en cuenta la "paridad técnica o de equilibrio" que se puede definir como aquella que derivada de un análisis económico se determina en función del diferencial inflacionario entre México y el país de origen de una divisa extranjera en unidades monetarias del país con el que se relaciona.

En la paridad técnica sólo podrá aplicarse cuando sea superior a la paridad de mercado, cuando en la posición monetaria mantenida en promedio durante el período, los pasivos monetarios, excedan a los activos monetarios. Por lo que se refiere a la revelación de los efectos de la inflación en los inventarios, éstos se podrán hacer de acuerdo a los métodos establecidos en el Boletín B-7, cuando se aplique el método de actualización de costos específicos. El Boletín B-10 considera otros dos métodos para reexpresar los inventarios que consisten en:

La aplicación de índices específicos para los inventarios, emitidos por una institución reconocida o desarrollados por la propia empresa con base en estudios técnicos.

El empleo de costos de reposición cuando estos sean substancialmente diferentes al precio de la última compra efectuada en el ejercicio. Se mantiene el criterio de que el importe de los inventarios no debe exceder de su valor de reposición.

En cuanto al costo de ventas, el Boletín B-10 establece que tratándose se del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, además de aplicar el índice de ajuste a los inventarios iniciales y finales, también deberá hacerse con las compras del ejercicio. El Boletín B-7 omitía el ajuste de las compras del ejercicio.

Además se establece que para que exista consistencia deberá actualizarse el inventario y costo de ventas, siguiendo el mismo procedimiento.

En lo relativo a la reexpresión de activos fijos, bajo el método de-



actualización de costos específicos. (Valores de reposición), se establece que se podrá aplicar índices de ajustes en ejercicios posteriores a los avalúos practicados, siempre que los valores obtenidos sean representativos de los existentes en el mercado. De no ser así, se deberá practicar otro avalúo por perito independiente.

En cuanto al resultado por posición monetaria, se establece el procedimiento siguiente para su determinación:

- 1) Determinar la posición monetaria neta inicial del período, ajustada por el Índice general de precios al fin del período.  
La posición monetaria se obtiene restando los pasivos monetarios de los activos monetarios.
- 2) Sumar todos los incrementos experimentados en las partidas monetarias netas ajustadas a nivel general de precios al final del período.
- 3) Calcular todas las disminuciones en las partidas monetarias netas -- ajustadas al nivel general de precios al final del período.
- 4) Determinar la posición monetaria neta ajustada al final del período (sumar lo mencionado en incisos 1, 2 y 3).
- 5) Calcular la posición monetaria neta actual al final del período (activos monetarios menos pasivos monetarios).
- 6) Restar la posición monetaria neta ajustada (inciso 4) la posición monetaria neta actual y la diferencia que resulte será el resultado por posición monetaria.

**CAPITULO**

**3 EL DICTAMEN DEL AUDITOR Y  
LA OPINION RELATIVA A LA  
REEXPRESION**

**3.1 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA  
PARA LA REVELACION DE LOS  
EFECTOS DE LA INFLACION EN  
LA INFORMACION FINANCIERA**

**3.2 REPERCUSION DE LOS EFECTOS  
DE LA INFLACION EN EL DICTA-  
MEN DEL AUDITOR**

El dictamen emitido por contador público, tiene como objetivo, agregar confiabilidad a los estados financieros, con lo cual se obtiene una base sólida para la toma de decisiones.

Considerando que la información financiera debe reflejar los efectos inflacionarios, se hace necesario que el auditor efectúe la revisión de la reexpresión de las cifras contables, ya que como constituyen un principio de contabilidad generalmente aceptado, influye de manera importante en el dictamen. Por tal motivo, la comisión de normas de auditoría emitió los boletines relativos a los procedimientos de auditoría para reexpresar la información financiera, así como para la elaboración del dictamen, mismos que se tratan a continuación:

### 3.1 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA PARA LA REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

Tomando como base los datos históricos reflejados en los estados financieros y después de haber sido reexpresados es necesario que el auditor compruebe la correcta aplicación de la reexpresión, ya que con base a ésta, emitirá su opinión. Por lo anterior, la comisión de normas de auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., emitió el boletín G-07 que trata de los aspectos de control interno y los procedimientos de auditoría adicionales necesarios para examinar la reexpresión de las cifras que se revelan en la información financiera. Dicho boletín tiene como objetivos:

- a) Comprobar la correcta aplicación del método de ajuste seleccionado, mediante la verificación de los lineamientos del boletín B-10 (Antes B-7).
- b) Cerciorarse de que la reexpresión se efectúe en los rubros importantes de la información financiera y que los métodos seleccionados sean congruentes e integrales.
- c) Verificar la consistencia de los métodos aplicados, a fin de que el usuario de la información pueda hacer comparaciones de datos de diferentes fechas y períodos.
- d) Comprobar la adecuada presentación de la información financiera, es decir, verificar que se cumpla con el principio de revelación suficiente.

Procedimientos de auditoría cuando se aplica el método de ajuste por

cambios en el nivel general de precios.

**Inventarios y Activo Fijo.**- Se debe verificar la antigüedad de saldos al valor histórico original, así como la correcta aplicación de los índices.

Tratándose de inventarios, las cifras reexpresadas no excedan al valor de realización de los mismos o sea el "valor que obtiene del precio normal de venta menos gastos directos de venta, tales como: impuestos, regalías, comisiones, etc." según lo estipula el boletín C-4 de inventarios de los principios de contabilidad expedido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., se debe verificar que fueron reexpresados los saldos iniciales del ejercicio.

Se debe verificar que se hayan contabilizado las fluctuaciones cambiarias.

**Capital Contable.**- "Se debe comprobar el análisis el saldo de capital social al principio del ejercicio, por fechas de aportación, así como el de las utilidades acumuladas o capitalizadas de acuerdo a las fechas en que fueron obtenidas". Esto quiere decir que se descompone el capital social y las utilidades retenidas según el año en que se hayan hecho las aportaciones y generado las utilidades, tomando como fuente de información los registros contables, escrituras, actas, o la información financiera.

Se debe comprobar que el índice general de precios al consumidor fue aplicado correctamente, para lo cual se observará el índice correspondiente a la fecha de aportación de capital o la obtención de utilidades.

Se debe comprobar que a los saldos iniciales del primer período en que se reexpresa la información financiera, se les haya aplicado correctamente el Índice Nacional de Precios al consumidor. Lo anterior es extensivo a los movimientos del ejercicio y subsecuentes.

Se comprobará que se haya determinado la correcta utilidad o pérdida neta acumulada por posición monetaria y que si fuera pérdida ésta se haya disminuido de las utilidades acumuladas iniciales actualizadas.

Quando las cifras reexpresadas del capital contable, al principio del ejercicio, son inferiores a las cifras de inventarios, activos fijos y su depreciación acumulada, se generará la "ganancia acumulada por posición monetaria". En caso contrario se produce una pérdida. Si ésta pérdida excede a las utilidades acumuladas, la diferencia representa un déficit.

**Costo de ventas.**- Se debe verificar que se haya aplicado el índice nacional de precios al consumidor al inventario inicial y final. Esto se puede hacer por períodos mensuales y anuales.

También se debe verificar que se hayan registrado correctamente las fluctuaciones cambiarias.

La reexpresión de este rubro ha sido presentada en forma escueta en el Boletín B-7 y B-10, ya que alude exclusivamente a negocios comerciales, en los cuales el costo de ventas se determina sumando las compras del ejercicio al inventario inicial de mercancías, menos el inventario final. Sin embargo, es necesario que se considere el caso de los negocios industriales en que para determinar el costo de ventas, intervienen los inventarios iniciales y finales de producción en proceso y producto terminado. Estos inventarios también deberán ser reexpresados mediante la aplicación de los índices correspondientes.

En el boletín B-7, el importe de las compras no se reexpresa. Solamente se reexpresa el saldo inicial y final. Esto se considera como una deficiencia de este boletín, misma que se subsana en el boletín B-10 en el cual se establece que las compras del ejercicio deben reexpresarse, obteniendo así, cifras más reales.

**Depreciación acumulada.**- Se debe comprobar que el cargo a gastos por este concepto, haya sido de acuerdo al costo del activo fijo reexpresado.

También se debe verificar que se reflejen en los resultados o en los activos, todos los efectos importantes que deriven de los cambios en la paridad de la moneda, acumulando o deduciendo a la suma de los ajustes a inventarios, activo fijo y su depreciación, costo de ventas y la depreciación del ejercicio, reexpresados con base en el Índice Nacional de Precios al consumidor.

**Depreciación del Ejercicio.**- El auditor deberá comprobar que el cálculo de la depreciación del período corresponda a los activos fijos reexpresados y que en los registros contables se pueda identificar claramente los importes de la depreciación sobre costos de adquisición y sobre el valor reexpresado.

Además el auditor deberá verificar que la utilidad acumulada por posición monetaria y la inicial con el mismo nombre, sean correctas y de acuerdo a los índices adecuados. También deberá comprobar el auditor, que se ----

hayan incluidos todos los ajustes contra la cuenta de "Utilidad o pérdida - por posición monetaria".

Se debe verificar también que el resultado por posición monetaria se presente en el capital contable, con objeto de cumplir con el principio de revelación suficiente.

Procedimientos de auditoría cuando se aplica el método de actualización de costos específicos.

Inventarios.- Se debe verificar que se hayan reexpresado los valores de los saldos iniciales. Esta verificación se hará mediante la aplicación de los procedimientos mencionados anteriormente.

Cuando el inventario final se valúe mediante el método de primeras - entradas - primeras salidas, se deben aplicar los procedimientos de auditoría relativos a valuación descritos en el boletín G-04 de la comisión de -- procedimientos de auditoría, que establece que el auditor debe cerciorarse de que tanto el sistema y método de valuación utilizados sean los adecuados y que se aplicaron en forma consistente y que los costos no exceden al valor del mercado.

En caso de que el inventario final se valúe al precio de la última - compra, se debe revisar la documentación comprobatoria a fin de verificar - la correcta valuación.

Tratándose de la valuación de inventarios a costo estándar, se debe revisar que éste sea representativo del costo de reposición al cierre del - período, mediante el examen de la documentación comprobatoria.

El auditor debe revisar también, que se hayan reexpresado los elemen - tos del costo, para lo cual, revisará que los materiales se hayan valuado a precios de la última compra o bien que se les haya aplicado el índice espe - cífico de la industria que se trate. En cuanto a la mano de obra, se revisa - rá que sea calculada con base a los tabuladores vigentes a la fecha.

Por lo que se refiere a los gastos indirectos, se verificará que los bienes y servicios se hayan considerado a precios de la última compra, los - sueldos y salarios con base en los tabuladores vigentes, y la depreciación - calculada sobre los valores de activos fijos reexpresados.

Tratándose de la reexpresión del inventario final cuando se han apli - cado los índices utilizados sean precisamente los que corresponden a la ra - ma industrial de la empresa en cuestión, y que se haya publicado por el Ban

co de México.

También se debe comprobar que las cifras de inventarios reexpresadas no excedan del valor de realización de los mismos.

**Activo Fijo.-** El auditor debe verificar en los casos de reexpresión del activo fijo mediante avalúo, que el perito valuador demuestre su capacidad técnica, independencia de la empresa que se revisa, así como que esté registrado ante las autoridades competentes.

Por lo que se refiere a la verificación de la capacidad técnica del perito, el auditor carece de conocimientos para calificarlo, por lo que tendrá que hacer una estimación subjetiva. En cuanto a la independencia, también se le dificulta determinar si existe o no. En caso de no existir esta independencia del perito valuador, es factible que se altere el valor de la revaluación. El registro del perito ante autoridad competente, se puede verificar mediante el examen de la documentación comprobatoria.

El auditor también debe verificar que el informe que emite el perito valuador proporciona el valor de reposición del activo fijo, así como la vida útil y su valor de desecho. El auditor solamente revisará que los métodos aplicados por el valuador sean razonables.

El auditor debe verificar que exista una constancia por escrito del trabajo desarrollado para lo cual debe examinar el informe del perito así como una síntesis de los métodos aplicados y el trabajo efectuado.

También se debe comprobar que el perito valuador tiene la evidencia objetiva del trabajo en el que apoya su juicio, considerando la importancia relativa de las cifras revaluadas, así como el grado de seguridad que el mismo perito tiene sobre el trabajo desarrollado.

En cuanto al cálculo técnico de la revaluación, se debe verificar que el costo de los activos fijos y la depreciación acumulada, se reexpresen mediante la asignación de valores específicos a cada uno de los bienes y no en forma general.

El auditor debe comparar los registros contables del activo fijo a su costo de adquisición contra la relación detallada del avalúo, con el fin de determinar si los bienes revaluados corresponden al activo fijo ya que se puede omitir algún bien o incorporar alguno que no forma parte del activo fijo.

En el caso de bienes con características similares, se debe verificar si la revaluación se hizo con el mismo criterio, examinando para ello el informe del perito valuador y en su defecto solicitar un informe al respecto.

Tratándose de la depreciación acumulada de acuerdo al avalúo, que sea razonable de manera que el valor neto del activo fijo sea el adecuado.

En cuanto a la antigüedad de un avalúo para efectos de reexpresión de valores, el auditor deberá verificar que se realice por lo menos cada cinco años, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Este avalúo se puede hacer anualmente. Si el avalúo tiene una antigüedad mayor de un año y menor de 5, se hayan reexpresado las cifras de los bienes, aplicando los índices específicos de la rama industrial que le corresponda o del Índice Nacional de Precios al consumidor, y si este índice refleja un aumento del 50% o más, en relación a la fecha de avalúo, se debe efectuar otro avalúo.

Es necesario que se pueda identificar con claridad los costos de adquisición y los valores revaluados, para lo cual el auditor debe comprobar que el registro contable de las cifras revaluadas, se encuentre separado de las cifras históricas, con objeto de poder revelar en la información financiera los valores históricos y los revaluados.

También deberá comprobarse que la antigüedad de los bienes es correcta y el índice aplicado corresponda a la misma, de acuerdo a la rama industrial de que se trate.

Es necesario que el auditor verifique que se hayan reexpresado los saldos iniciales de activo fijo y su depreciación acumulada y que la utilidad inicial por actualización de activos fijos es correcta.

Capital Contable.- Se debe revisar que se reexpresaron los saldos iniciales, verificando la antigüedad de las aportaciones y las utilidades retenidas.

Se verificará que se hayan aplicado los índices correctos.

Costo de Ventas.- Tratándose del método UEPS, el auditor debe aplicar los procedimientos necesarios para la reexpresión, verificando la aplicación de los mismos especificados, en los boletines siguientes:

BOLETIN G-04

Observación de toma de inventarios



**Pruebas físicas**

**Revisión del corte de inventarios**

Comprobación de existencias de terceros en la empresa  
Observación y pruebas físicas de inventarios rotativos  
Observación y pruebas físicas de la toma de inventarios  
Procedimientos aplicables al caso de contratación extemporánea  
Comprobación de la corrección aritmética de inventarios  
Examen de costos unitarios  
Sistema y método de valuación  
Realización de las existencias

**BOLETIN G-11**

Comprobar que los embarques fueron recibidos por los clientes y facturados oportunamente

Verificar facturas y documentos que las ventas y su costo, los cálculos aritméticos, precios unitarios, bonificaciones, progresividad númerica contabilización

Pruebas de ventas, costo y margen de utilidad

Revisión de costo de ventas

Verificación de impuestos causados

Comparación de cifras contra presupuestos y comprobar explicación de variaciones

Coordinar estos procedimientos con los costos de inventario y cuentas por cobrar

Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros

Cuando se utiliza el sistema decosto estándar, se debe comprobar que los estándares representan valores actuales al momento de las ventas, efectuando para ello las siguientes pruebas:

Verificar que los materiales se hayan valuado al costo de la última compra o que se haya reexpresado con base en índices específicos de la rama industrial a que corresponde.

La mano de obra deberá calcularse de acuerdo a los tabuladores vigentes.

La depreciación deberá estar calculada sobre los activos fijos reexpresados.

Los valores de bienes y servicios deberán considerarse al precio de la última compra.

En el caso de que se utilicen costos de reposición se debe verificar que los valores reexpresados corresponden realmente al costo de reposición específico de cada artículo para lo cual se debe revisar la documentación comprobatoria.

Depreciación.- Los cargos a resultados por concepto de depreciación del ejercicio deberán hacerse con base en el importe al avalúo, cuando se ha obtenido éste. El auditor debe asegurarse que la depreciación corresponde a la vida probable estimada en el avalúo, previa deducción del valor de desecho estimado.

En caso de que la reexpresión de activo fijo se haya hecho con índices específicos el auditor debe verificar que el índice aplicado sea el correcto y el cargo a resultados también lo sea.

Otros procedimientos.- El auditor debe comprobar que se haya clasificado adecuadamente las partidas monetarias, así como la representatividad de los promedios obtenidos para la determinación de la posición monetaria durante el ejercicio.

También deberá verificar que en el caso de diferencias cambiarias significativas, se hayan traspasado a "Superávit por retención de activos no monetarios".

Por lo que se refiere a la presentación del resultado por posición monetaria, este se haya reflejado adecuadamente en la información adicional, en la cuenta de utilidad acumulada por posición monetaria. Si fuera pérdida, ésta se deducirá de la utilidad acumulada por posición monetaria y en caso de exceder a esta última, la diferencia se debe presentar como un déficit.

El auditor deberá verificar que se consideren todos los ajustes efectuados para la reexpresión de las cifras, así como la determinación de la utilidad o pérdida por posición monetaria, y los ajustes por cambios en la paridad de la moneda.

También deberá asegurarse que se haya reexpresado el saldo inicial de la ganancia acumulada por posición monetaria así como el superávit por retención de activos no monetarios y que se hayan aplicado los índices adecuados.

### PROCEDIMIENTO PARA EL ESTUDIO Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

Se deberá obtener evidencia de que existe la autorización para reexpresar - la información financiera.

Se verificará la existencia de registros y sistemas de captación de datos - necesarios para efectuar la reexpresión de la información.

Se verificará que exista en la entidad personal debidamente capacitado para la reexpresión de las cifras.

Se cerciorará el auditor que haya una adecuada supervisión durante el proce - so de reexpresión.

Se deben verificar cálculos en todas las cifras reexpresadas.

Se verificará que exista la documentación comprobatoria de las cifras reex - presadas.

### 3.2 REPERCUSION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINAN-- CIERA EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR

La comisión de normas y procedimientos de auditoría del Instituto Mexicano - de Contadores Públicos, emitió el boletín H-11 cuyo objetivo es, definir la actitud que el auditor debe asumir al emitir su dictamen, ante las diversas situaciones que puedan encontrarse en la empresa, en relación con la revela - ción de los efectos de la inflación en la información financiera.

Las situaciones que puede encontrar el auditor, al rendir su dictamen, son - las siguientes:

a) Empresas que cumplan con el principio de contabilidad establecido en el boletín B-10 reconocimiento de los efectos de la inflación en la informa - ción financiera.

Quando las empresas cumplan con este principio, el auditor no deberá hacer - mención de la información complementaria en que se revelan los efectos de - la inflación, y que los estados financieros estarán presentados conforme a - principios de contabilidad generalmente aceptados.

El auditor, previamente a la emisión de su dictamen deberá llevar a cabo -- los procedimientos de auditoría para la revelación de los efectos de la in - flación en la información financiera según el boletín G-7, verificando ade - más que los efectos mencionados, se presente en los términos establecidos - por los principios de contabilidad.

Quando el auditor requiera expresar una salvedad, opinión negativa o absten

ción de opinión sobre los estados financieros expresados con base en el valor histórico original y su efecto trascienda a la información complementaria y hasta donde sea posible, revelar los efectos cuantificados.

b) Empresas que omitan revelar los efectos de la inflación en su información financiera.

En este caso el auditor deberá expresar una salvedad en su dictamen puesto que los estados financieros se apartan de los principios de contabilidad. La salvedad podrá presentarse en los siguientes términos:

"En mi opinión, con base en el examen que practiqué y excepto porque no se revelan los efectos de la información financiera, que se menciona en el párrafo siguiente, los estados financieros que se acompañan presentan la posición financiera de la compañía X, S.A., al 31 de diciembre de 19XX y el resultado de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que fueron aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.

Los estados financieros por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 19XX, no revelan los efectos de la inflación en la información financiera.

De acuerdo con principios de contabilidad, dicha información debe -- presentarse como información adicional para interpretar adecuadamente los -- estados financieros básicos".

Otro modelo de dictamen con salvedad es el siguiente:

"He examinado el estado de situación financiera de la compañía X, -- S.A., al 31 de diciembre de 19XX y el estado de resultados por ejercicio -- que terminó en esa fecha. Mi examen lo efectué de acuerdo a las normas de -- auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que -- consideré necesarios en las circunstancias. Los estados financieros por el -- ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 19XX, no revelan los efectos de la inflación financiera.

De acuerdo con principios de contabilidad dicha información debe presentarse como información adicional para interpretar adecuadamente los estados financieros básicos.

En mi opinión, excepto porque no se revelan los efectos de la inflación en la información financiera, según se explica en el párrafo anterior,

los estados financieros adjuntos presentan la posición financiera de la compañía X, S.A., al 31 de diciembre de 19XX y el resultado de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que fueron aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior".

c) Empresas que revelen parcialmente los efectos de la inflación en la información financiera.

En este caso, el auditor deberá expresar una salvedad, como se ejemplifica a continuación:

"He examinado el estado de posición financiera de la compañía X, S.A. y el estado de resultados y utilidades acumuladas que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias. Los estados financieros revelan los efectos de la inflación en inmuebles, maquinaria, equipo y depreciación acumulada. Sin embargo, los principios de contabilidad requieren que también revelen como información complementaria, los efectos de la inflación en inventarios, costo de ventas y en el capital contable, información que ha sido omitida.

En mi opinión, excepto porque la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera se ha efectuado en forma parcial, según se explica en el párrafo anterior, los estados financieros que se adjuntan, presentan la posición financiera de la compañía X, S.A., al 31 de diciembre de 19XX y el resultado de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y fueron aplicados sobre bases consistentes, en relación al ejercicio anterior.

Se presenta a continuación otro modelo de salvedad, en el caso de revelación parcial de los efectos inflacionarios.

"En mi opinión, con base en el examen que practiqué y excepto porque la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera sólo se ha efectuado en forma parcial, según se explica en el párrafo siguiente, los estados financieros que se acompañan presentan la posición financiera de la compañía X, S.A., al 31 de diciembre de 19XX y el resultado-

de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que fueron aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.

La información financiera revela los efectos de la inflación en los activos fijos y la depreciación acumulada, habiendo omitido revelar los efectos de la inflación en los inventarios, costo de ventas, depreciación del ejercicio y capital contable, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados".

Uno de los casos más frecuentes de revelación parcial de los efectos de la inflación en la información financiera, es el de la incorporación de revaluaciones de activo fijo, que es práctica aceptada desde hace varios años.

d) Empresas que se aparten de los procedimientos recomendados por el boletín B-10 (anterior B-7) para la determinación o revelación de los efectos de la inflación en la información financiera que proporcione al auditor los elementos del juicio necesarios para expresar su opinión, o que existan limitaciones al examen practicado.

En estos casos el auditor deberá expresar una salvedad cuantificando el efecto de las desviaciones, si procede, la salvedad se expresará en los siguientes términos:

"En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan, presentan la posición financiera de la compañía X, S.A., al 31 de diciembre de 19XX y el resultado de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, a excepción de que en cuanto a la aplicación de los principios de contabilidad, hubo una desviación en los procedimientos para la revelación de los efectos de la información adicional que muestra en la nota X".

Otra forma de expresar esta salvedad es la siguiente:

"En mi opinión basada en el examen que practiqué y excepto por los efectos que pudiera tener la limitación a que se hace referencia en el párrafo siguiente, los estados financieros que se acompañan, preparados por la administración de la empresa, presentan la situación financiera de la compañía X, S.A., al 31 de diciembre de 19XX y el resultado de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha.

La empresa no proporcionó la totalidad de los cálculos para revelar los efectos de la inflación en la información financiera, relativos a inven

tarios y no puede satisfacerme por otros medios de la corrección de dichos efectos, cuyo importe asciende al 31 de diciembre de 19XX.

e) Empresas que cambian el método de actualización de un ejercicio a otro.

Quando la empresa hubiera actualizado sus estados financieros, tomando como base el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios o por el método de costos específicos, deberá aplicarlos consistentemente de un período a otro, ya que de no hacerlo así, será motivo de salvedad en el dictamen del auditor. En este caso el auditor debe mencionar, de ser posible, los efectos cuantificados del cambio efectuado.

La salvedad se expresará así:

"En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan, presentan la posición financiera de la compañía X, S.A., al 31 de diciembre de 19XX y el resultado de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, a excepción de que en cuanto a la aplicación consistente de principios de contabilidad, hubo un cambio en la determinación de la información financiera adicional que se muestra en la nota X".

También se puede expresar la salvedad en los siguientes términos:

"He examinado el estado de posición financiera de la compañía X, S.A. al 31 de diciembre de 19XX y el estado de resultados y de utilidades acumuladas que le son relativos por el año que terminó en esa fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y los demás procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias".

En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan, presentan la posición financiera de la compañía X, S.A., al 31 de diciembre de 19XX y el resultado de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que fueron aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior, excepto por el cambio en el método para determinar la información financiera adicional que se muestra en la nota X.

La aplicación de los métodos de ajuste para revelar los efectos inflacionarios en la información financiera, sólo se ha llevado a la práctica por una minoría de empresas, entre las cuales se encuentran las de gran magnitud, ya que cuentan con personal capacitado para realizar este estudio.

En cambio las empresas medianas y pequeñas en su mayoría carecen de una organización adecuada, que toma con indiferencia la revelación de los efectos de la inflación en su información financiera. Esto ha traído como consecuencia que el Auditor Externo emita frecuentemente su dictamen con salvedad -- por incumplimiento de los principios de contabilidad relativos a la revelación de los efectos inflacionarios.

La indiferencia para cumplir con estos principios de contabilidad -- se debe al desconocimiento en la aplicación de los métodos de ajuste, poco interés para interpretar las cifras reexpresadas y porque la reexpresión de estados financieros no opera para fines fiscales. A esto se debe que las -- empresas mediana y pequeñas tomen con indiferencia la salvedad por no revelar los efectos inflacionarios.



**CAPITULO 4 EL IMPACTO DE LA INFLACION EN LAS EMPRESAS**

**4.1 EFECTOS DIRECTOS**

**4.2 ESTRATEGIAS PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LA INFLACION**

#### 4.1 EFECTOS DIRECTOS

El fenómeno inflacionario genera una serie de situaciones que afectan a toda la sociedad, como se ha mencionado en capítulos anteriores. Este capítulo se enfoca exclusivamente a los efectos de la inflación en las empresas, mismos que enunciamos a continuación:

##### 4.1.1 OBTENCION DE UTILIDADES IRREALES

El uso del sistema contable tradicional basado en costos históricos distorsiona notablemente las utilidades obtenidas por las empresas, ya que por lo general son inferiores a lo que están reflejando, lo cual puede conducir a que se distribuyan a los accionistas utilidades irreales o bien pagar impuestos en exceso, contribuyendo ambas situaciones a la descapitalización de las empresas.

Una de las causas de distorsión de los resultados, lo encontramos en la valuación de inventarios a costo histórico o sea por el método Peps, Ueps, Promedios o Detallistas, ya que cuando son vendidos, dicho costo se resta del precio de venta a fin de conocer la utilidad. Esta utilidad se ve disminuida al momento de adquirir otro producto similar ya que los costos de adquisición van en aumento. La diferencia entre el costo del artículo vendido y el costo de adquisición para reponerlo es una cantidad que forma parte de la utilidad pero que no debe considerarse como tal y por tanto, no disponer de ella, ya que hacerlo induce a la descapitalización de las empresas.

##### 4.1.2 INCREMENTO EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Otro efecto de la inflación que incide directamente en la empresa, es el aumento de la necesidad de recursos, ya que todos y cada uno de los insumos requeridos, se tienen que comprar a precios en constante aumento, por lo que se requiere mayor capital de trabajo. En el renglón de inventarios, se presenta la situación de que si se mantiene igual número de unidades, durante cierto tiempo, su importe se verá incrementado por los constantes aumentos en los costos de adquisición.

Por lo que se refiere a las ventas por cobrar, el efecto de la inflación se observa por la disminución en el índice de rotación de dichas cuentas o sea que aumentará la demora de los clientes para efectuar sus pagos. Además de disminuir el índice de rotación de cuentas por cobrar, el importe-

total tiende a aumentar en el supuesto caso de que a pesar de la inflación, la empresa continúa vendiendo volúmenes normales a precios congruentes con la tasa de inflación.

Otro efecto de importancia a considerar, es el relativo a financiamientos que requiere la empresa, provenientes de instituciones bancarias, ya que como se puede observar actualmente en nuestro país, los financiamientos tienen un alto costo, ya que por un lado la tasa de interés nominal es alta y por otra parte los recursos que requiere la institución bancaria como reciprocidad es considerable, por lo tanto, el financiamiento bancario en épocas de inflación y sobre todo en México actualmente y con base en lo antes mencionado tienen un costo elevado.

Otro efecto de la inflación en la empresa, es el que se presenta al observar la disminución en los créditos de los proveedores, dependiendo esto de la fuerza que tenga la empresa como cliente.

#### 4.1.3 EFECTOS PSICOLOGICOS

Es importante mencionar el efecto psicológico causado por la inflación en los inversionistas y responsables de proyectos de inversión puesto que en estas épocas, se crea una situación de incertidumbre ante las expectativas del ámbito en que se desarrollan y esto hace que los proyectos de inversión se detengan debido a que la relación entre el riesgo y la rentabilidad de la inversión proyectada presenta inseguridad en la obtención de resultados positivos. El inversionista debe efectuar una evaluación del riesgo y la rentabilidad del proyecto con objeto de tomar la decisión de aceptarlo o rechazarlo. En épocas inflacionarias es imposible determinar el riesgo de un proyecto por lo cual se determina con base en la experiencia del inversionista. Este riesgo tiende a aumentar y en consecuencia la tasa deseada de rentabilidad sobrepasa a la tasa esperada por lo cual se rechazan los proyectos disminuyendo así las inversiones. En las empresas industriales -- pero en las financieras se incrementa en relación directa a redeviabilidad.

#### 4.1.4 PERDIDAS POR FLUCTUACIONES EN LA PARIDAD DE LA MONEDA

Como consecuencia de la inflación se deriva la devaluación que consiste en la variación de unidades monetarias de un país con las cuales se puede comprar otra unidad monetaria extranjera. Esta variación se debe a una alteración de la demanda de cualquiera de dichas unidades monetarias.

Quando la empresa ha sido financiada por bancos o proveedores extranjeros, se ven afectadas al momento de una devaluación, debido a que dichos pasivos aumentan y deben pagarlos a la nueva paridad, lo que implica una mayor cantidad de unidades monetarias. La diferencia en que se incrementó el pasivo produce una pérdida para la empresa.

#### 4.1.5 LIMITACION DE IMPORTACIONES.

El objeto de limitar las importaciones es el de evitar la salida de divisas y nivelar la balanza comercial, ya que el déficit en ésta es otro factor de presiones inflacionarias.

#### 4.1.6 PERDIDA DE MERCADOS INTERNACIONALES

Otra consecuencia de la inflación es la que provoca un incremento en los costos de producción y distribución que aumenta los precios de venta, quedando fuera de competencia los precios en los mercados internacionales.

#### 4.1.7 ALIMENTO DE DEMANDAS SALARIALES

Por razón natural, los trabajadores se ven obligados a demandar aumentos salariales y otras prestaciones, ya que por tener ingresos fijos, éstos van perdiendo su capacidad de adquisición.

#### 4.1.8 INCREMENTO DE IMPUESTOS

Los impuestos se incrementan automáticamente como consecuencia de la inflación, debido a que los ingresos, las utilidades y en general todas las bases para cálculo de impuestos se incrementan.

#### 4.2 ESTRATEGIAS PARA REDUCIR EL IMPACTO DE LA INFLACION

Desde el punto de vista económico, la empresa es considerada como una célula del cuerpo económico, la cual requiere ver realizadas las necesidades originadas por sus mismos procesos que intervienen en la actividad económica. Por lo tanto la empresa debe cumplir con la tarea específica de prestar un servicio adecuado al sector que pertenece, ya que de no hacerlo así, perecería.

La empresa persigue como fin la obtención de utilidades, mismas que resultan del adecuado uso de los recursos humanos, materiales y financieros, tendiendo siempre al crecimiento de éstos.

Es evidente que la inflación representa un serio peligro para la ob-

tención de los objetivos de una empresa, ya que ejerce una influencia directa, generando circunstancias que desequilibran a las entidades económicas.

Por tal motivo, los responsables de las empresas se han visto obligados a desarrollar fórmulas prácticas para defenderse de los embates de la inflación.

Los estados financieros han sido utilizados para tomar decisiones -- desde hace tiempo, sustentándose en los métodos tradicionales de costos históricos, y debido a esto, están perdiendo su validez, puesto que la omisión de los efectos de la inflación distorsiona considerablemente la información. Sin embargo, estos estados financieros continúan sirviendo de apoyo para la toma de decisiones, siendo necesario que se adapten a las necesidades actuales y futuras mediante la reexpresión de la información financiera.

Quando los hombres de empresa cuentan con información financiera adecuada como lo pretenden ser los estados financieros reexpresados, la analizan y determinan la posición financiera real de la compañía así como resultados más veraces.

Sin embargo, esta evaluación de la posición financiera y del resultado de operación, corresponde a hechos pasados y en nuestra opinión, consideramos que el hombre de empresa moderno debe ver más hacia el futuro que hacia el pasado para lo cual cuenta con otro importante instrumento como lo es la planeación financiera la cual se puede definir como el conjunto de pronósticos coordinados de tal manera que permitan conocer los resultados de decisiones con mayor probabilidad de éxito.

La planeación financiera constituye una técnica necesaria para la administración de negocios, sobre todo en épocas de inflación. Esta técnica -- conjuga todos los factores que intervienen en la operación de una empresa, -- de los cuales existen 2 factores, como son la tasa de inflación esperada en el período planeado y las fluctuaciones en la paridad de la moneda. El uso -- de estos factores en la planeación financiera permite reconocer con mayor -- exactitud la cantidad de recursos que requerirá la empresa y preveer la forma de conseguirlos. Es necesario que para conocer la tasa de inflación esperada y las fluctuaciones cambiarias futuras de la moneda, se consulte a organismos especializados en estudios económicos.

Si bien la planeación financiera indica los caminos a seguir para la obtención de los resultados deseados, se hace necesario aplicar las medidas --

contra la inflación según las circunstancias, durante el período que se esté proyectando y los subsiguientes hasta donde sea posible. Estas medidas -- pueden ser múltiples, dependiendo del tipo de empresa, tipo de productos, mercado, país, etc., que se anuncian:

#### 4.2.1 POLITICA DE PRECIOS EN FUNCION DE LA TASA DE UTILIDAD SOBRE LA INVERSION

Con frecuencia nos encontramos que las empresas medianas y pequeñas establecen sus precios de venta en forma arbitraria, con base en cálculos empíricos, ya que carecen de un departamento especializado en costos. Esto conduce a que se establezcan situaciones injustas para los clientes quienes tienen que soportar los precios elevados, trayendo como consecuencia, disminución en los volúmenes de compra o bien la sustitución de materiales o proveedores.

Dada la situación inflacionaria que vive nuestro país, se hace necesario que los precios de venta, sean el resultado de cálculos más depurados y que principalmente tomen como base la tasa real sobre la inversión, que se haya establecido como objetivo de la empresa. El hombre de empresa tendrá que estar informado continuamente acerca de los precios de venta a fin de ir haciendo los cambios a los mismos, según las necesidades. Esta política coadyuvará a que la empresa pueda obtener un margen de utilidad redituable y que no afecte a su clientela, logrando así la continuidad en las relaciones comerciales.

#### 4.2.2 EL CAPITAL DE TRABAJO SE DEBE MANTENER AL NIVEL MINIMO POSIBLE

Es de todos conocido que el capital de trabajo se forma por las disponibilidades de efectivo en caja, bancos, inversiones en valores, cuentas por cobrar e inventarios, que se consideran como activos monetarios. Estos activos monetarios, entre más tiempo los conserve la empresa y en mayor cantidad, constituirán un perjuicio para la empresa, puesto que en situaciones inflacionarias van perdiendo su poder adquisitivo, derivado esto de la unidad monetaria con que están cuantificados. El hombre de empresa deberá establecer el monto del capital de trabajo mínimo para realizar sus operaciones, de manera eficiente, evitando las inversiones supérfluas, ya que éstas van perdiendo su poder adquisitivo.

Es sumamente importante la determinación de este capital de trabajo, ya que una falla en su cálculo pondría a la empresa en problemas de liquidez.

#### 4.2.3 EVITAR LOS ENDEUDAMIENTOS EXCESIVOS

A pesar de que la inflación opera favorablemente para la empresa, en lo que se refiere a sus pasivos monetarios, es recomendable evitar los endeudamientos excesivos, puesto que en épocas inflacionarias, se presentan dificultades para obtener efectivo por problemas de recuperación de cobranza, -- disminución de ventas, aumento en los costos y gastos, etc. Como una medida solamente preventiva, es conveniente mantener en reserva diversas fuentes de financiamiento para utilizarlas sólo en caso necesario.

Otro de los inconvenientes de los financiamientos excesivos, es el -- costo de los mismos, ya que las tasas de interés son altas y aún más si se considera la tasa real así como el costo del fondo que mantiene la institución bancaria como reciprocidad.

Un aspecto importante en los endeudamientos, es el relativo a los pasivos en moneda extranjera, que en situaciones de inflación representan un riesgo considerable, ya que por lo general la devaluación de una moneda, es el paso siguiente de la inflación, por lo que las deudas en moneda extranjera se ven aumentadas en moneda nacional al modificarse la paridad cambiaria, generándose pérdidas y la necesidad de una mayor cantidad de unidades monetarias devaluadas para cubrir esos pasivos.

#### 4.2.4 ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO

Es conveniente establecer las técnicas presupuestales a fin de programar y controlar más eficientemente los ingresos y egresos en efectivo, completando éstos con los reportes mensuales o semanales a efecto de efectuar comparaciones del presupuesto de ingresos y egresos contra lo real, y así corregir las desviaciones.

#### 4.2.5 REVALUACION DE ACTIVOS FIJOS

Es recomendable que periódicamente se revalúen los activos fijos, ya que tiene las ventajas siguientes:

- A) Conocer el valor actual y de reposición
- B) Calcular adecuadamente los cargos a costos y gastos por concepto de depreciación
- C) Reflejar utilidades reales
- D) Mejorar la estructura financiera de la empresa, con lo cual se pueden obtener financiamientos bancarios en caso necesario

- E) Fijar la tasa mínima de rendimiento sobre el capital invertido
- F) Realizar comparaciones con cifras homogéneas de diversos años o compañías
- G) Posibilidad de capitalizar el superávit por revaluación

#### 4.2.6 AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

Una mejor administración de todos los recursos de la empresa coadyuvará a elevar la productividad de la misma, y en consecuencia habrá una disminución en los costos y éstos permitirán mantener precios competitivos en el mercado. Será necesario efectuar un análisis cuidadoso de todos y cada uno de los factores que intervienen en la vida de la empresa como son el medio ambiente, la administración general, los productos y procesos, el financiamiento, la fuerza de trabajo, los abastecimientos, la contabilidad, etc., mismos que serán evaluados y posteriormente buscar soluciones para mejorar la eficiencia de su participación en la operación de la empresa.

La investigación industrial ha dado como resultado, técnicas para la medición de la productividad, que constituyen una magnífica herramienta para la medición de la eficiencia de los factores que intervienen en la operación de la empresa.

#### 4.2.7 REGULAR LA CALIDAD DEL CRECIMIENTO DE LA EMPRESA

Un aspecto importante a considerar en épocas inflacionarias es el crecimiento de las empresas, que constituye uno de sus objetivos. Este crecimiento sólo podrá darse cuando la empresa se encuentre en posibilidades de incrementar sus ventas, su penetración en el mercado, sus utilidades y flujos de efectivo. En épocas de inflación puede suceder que al crecer una empresa, no se consigan los aumentos arriba mencionados por lo que es conveniente realizar los estudios adecuados para determinar si se crece o decrece, pero que se obtengan mejores beneficios.



### CONCLUSIONES

Desde el punto de vista de los contadores cuya responsabilidad consiste en la elaboración de estados financieros queda establecida como una necesidad prioritaria la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera, de tal manera que además de manejar los sistemas tradicionales, tendrá que adecuarse a las técnicas modernas para informar de los fenómenos económicos que están afectando a las empresas, ya que de no hacerlo -- así, los profesionales de la contaduría serán desplazados por los de otras disciplinas.

En materia fiscal, es evidente que las disposiciones legales específicamente las de Impuesto Sobre la Renta, continúan siendo cautelosas para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, ya que sólo lo reconocen parcialmente, y en consecuencia el gravamen a las empresas resulta excesivo, deteriorando la economía de las empresas. Esto contribuye también a incrementar el fenómeno inflacionario. Por lo tanto, se requiere una modernización y moderación de estas disposiciones, de tal manera que reconozca los efectos inflacionarios en las empresas contribuyendo así al desarrollo de éstas.

En el campo de la Auditoría, la revelación de la información financiera, tratándose de Auditoría de estados financieros, constituye un principio de contabilidad generalmente aceptado desde que entró en vigor el Bolefín B-7 y ahora con el Boletín B-10 que substituye al primero. Se establece como una obligación para las entidades, el reconocimiento de los efectos inflacionarios en la información financiera, por lo cual el incumplimiento de este principio, origina una salvedad en el dictamen del auditor. Hasta fechas recientes se ha observado que innumerables entidades principalmente medianas y pequeñas, han sido indiferentes a este principio de contabilidad, por lo que los dictámenes han sido emitidos con salvedad.

El desconocimiento de las ventajas de la reexpresión de estados financieros, vislumbra que por algún tiempo, seguirán prevaleciendo los dictámenes con salvedad, por omisión de este principio de contabilidad, ya que en su mayoría los dictámenes son para efectos fiscales y como la reexpresión de estados financieros no la reconoce el fisco, a ésta no se le dá la importancia debida.

Por lo que se refiere a la toma de decisiones con base en información

financiera que reconoce los efectos de la inflación, se establece que dicha información constituye una sólida herramienta que permitirá la adecuada administración de los recursos financieros de las entidades, ya que significa una visión realista de la situación financiera y resultados de operación de las entidades, con lo cual desde un punto de vista moderno de los negocios, se podrá ver hacia el futuro del mismo, es decir establecer una planeación - estratégica, condición indispensable en la actualidad para el desarrollo de los negocios.

### BIBLIOGRAFIA

- 1.- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.:  
La Recesión de Estados Financieros: Contabilidad Viable en épocas de Inflación. Grupo Editorial Expansión 1979.
- 2.- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.:  
Boletín B-7 Revelación de Los Efectos de la Inflación en la Información Financiera. IMCP 1980.
- 3.- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.:  
Revista Contaduría Pública. Enero 81 IMCP 1981.
- 4.- Hernández de la Portilla Alejandro: Inflación y Descapitalización. Ediciones Contables y Administrativas, S.A. 1980.
- 5.- García Manzano Oscar: Anti-Inflación en los negocios. Fondo Editorial Coparmex. 1977.
- 6.- Expansión, S.A.: Como manejar una empresa en una Economía Inflacionaria. Grupo Editorial Expansión. 1978.
- 7.- Elizondo López Arturo: El Proceso Contable. Ediciones Contables y Administrativas, S.A. 1978.
- 8.- Alfredo Klein y Nathan Grabinsky: El Análisis Factorial Banco de México, 1976.
- 9.- Cristóbal del Río González: Técnica Presupuestal. Ediciones Contables y Administrativas, S.A. 1978.
- 10.- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.: Normas y Procedimientos de Auditoría. Marzo 1983. IMCP 1983.
- 11.- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.: Boletín C-4 Inventarios. IMCP 1974.
- 12.- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.: Boletín B-10 Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.